

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC .ALCALDICIO N° 1459.-

CHEPICA, Junio 10 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 14 de Abril de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS POBLACION LUIS CRUZ MARTINEZ**", con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: MARIA MAGDALENA POBLETE PEÑALOZA	7.063.888-6
SECRETARIA	: JESSIKA ALEJANDRA DIAZ DIAZ	10.943.079-K
TESORERO	: JOSE ENRIQUE ARENAS LIZANA	9.427.078-2

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 30 de Septiembre de 2017.

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Registro
- Archivo Of. de Partes
- Dideco.



**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**